



F C P C  
**FOCEM**  
FEDERACIÓN DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS



Fcpc de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería, y sus Entidades Adscritas -FOCEM

## **LA GERENCIA GENERAL DEL FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS FOCEM**

### **CONVOCA A INSTALAR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DEL 24 DE MARZO DEL 2021**

Según lo dispuesto en la Resolución 280-2016-F, Art. 23 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y en calidad de Gerente y Representante legal del FCPC de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería y sus Entidades Adscritas FOCEM, **CONVOCO** a instalar la Asamblea General Ordinaria Virtual de Partícipes, acto que se efectuará el día 24 de Marzo de 2021 a las 08:00 horas mediante la Plataforma Zoom con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Informe anual de labores del Representante Legal del FCPC-FOCEM año 2020.
2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2020 del FCPC-FOCEM.
3. Conocimiento del Plan Operativo, Plan Estratégico y Presupuesto 2021.
4. Conocimiento y Aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos del FCPC-FOCEM.

Si a la hora señalada en esta convocatoria no existiera el quórum reglamentario, la asamblea se instalará a las 09h00 con el número de partícipes presentes en la sala conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Capítulo I de la Resolución 280-2016-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Quito, 15 de Marzo de 2021

Lcda. Adriana Cañar.

**GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL DEL FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS- FOCEM**